

Introducción

La Secretaría Técnica fue creada a iniciativa del Gobierno del Estado de Tabasco mediante decreto No. 270 de fecha 26 de diciembre de 2012, en el suplemento 7336-B publicado en el Periódico Oficial del Estado en el Capítulo Segundo de la Gubernatura del Estado. Artículo 15. Esta Secretaría elabora y presenta su cuenta pública del ejercicio fiscal 2019, para satisfacer las necesidades de información financiera y presupuestal, revelando los aspectos económicos financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el ente público durante el ejercicio, esto para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestal, fiscal y patrimonial, apegada a las normas y lineamientos que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley de Disciplina Financiera establecen, en conjunto con el Manual de Normas Presupuestaria para la Administración Pública del Estado de Tabasco vigente. Al periodo que se informa esta dependencia ya no tiene personalidad ya que fue extinta en el periódico oficial No. 133, publicado el 28 de diciembre de 2018.